



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
<b>Programa de arena y grava, (de 7m3 cada uno).</b>							
DESCRIPCIÓN:							
<b>Brindar a los habitantes del Municipio apoyos para que puedan realizar actividades de construcción en cuanto así lo requieran, otorgando apoyos de materiales de construcción.</b>							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Ley para la Mejora regulatoria del Estado de México y sus Municipios; Artículo 58 del Bando municipal 2023.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				<b>Otorgar apoyos que favorezcan a los habitantes del municipio. Suministrar a las obras el material necesario para su correcta ejecución, con la autorización de la Dirección de Obras Publicas llevando el respectivo procedimiento</b>			
ESTE SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				<b>No aplica</b>			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
• Acreditación de la personalidad del solicitante (credencial INE) con domicilio dentro del municipio de Temascalapa.			1	•Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. •Artículo 96 BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. •Ley para la mejora regulatoria del Estado de México y sus municipios. •Artículo 58 del bando municipal 2023.			
• Recibo de pago de impuesto predial vigente.			1				
• Recibo de impuesto de agua vigente .			1				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
No aplica							
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
•Acreditación de la personalidad del solicitante (credencial del INE) con domicilio dentro del municipio de Temascalapa.			1	•Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. •Artículo 96 BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. •Ley para la mejora regulatoria del Estado de México y sus Municipios. •Artículo 58 del Bando municipal 2023.			
•Solicitud.		1					
•Agradecimiento		1					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles					
COSTO:		\$2,150.00		Art. 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		<b>Tesorería Municipal</b>					
OTRAS ALTERNATIVAS:		<b>No aplica</b>					



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.					No aplica				
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de lo contrario operara la afirmativa ficta.									
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Obras públicas					Obras públicas				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Arq. Arelí Sac-Nicté Ferrer Guzmán						
DOMICILIO:		CALLE:		Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:		s/n
COLONIA:		Barrio de Dolores			MUNICIPIO:		Temascalapa		
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				Lunes a Viernes: 8:00 – 16:00 Sábado: 8:00-14:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
01	596 933 01 99		306	N/A		obraspublicas_2022_2024@hotmail.com			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
OFICINA:		No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			No aplica						
DOMICILIO:		CALLE:		No aplica			NO. INT. Y EXT.:		No aplica
COLONIA:		No aplica			MUNICIPIO:		No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica		No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES			No aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>									
PREGUNTA FRECUENTE:		¿Puedo solicitar solo un viaje?							
RESPUESTA:		Si, puede solicitar solo uno a mitad de precio del costo del paquete o en su caso los dos viajes de un mismo material.							
PREGUNTA FRECUENTE:		¿Cuántos paquetes puedo solicitar?							
RESPUESTA:		Solo un paquete por beneficiario							
PREGUNTA FRECUENTE:		En caso de no contar con los documentos requeridos ¿Qué otro documento puedo ingresar?							
RESPUESTA:		En caso de que su predio sea ejido se requiere su constancia ejidal y/o constancia de no toma de							
		TRÁMITE O SERVICIOS RELACIONADOS							
		No aplica							
ELABORÓ:					VISTO BUENO:				
Arq. Arelí Sac-Nicté Ferrer Guzmán Directora de Obras Públicas					Arq. Arelí Sac-Nicté Ferrer Guzmán Directora de Obras Públicas				
					FECHA DE ACTUALIZACIÓN:				
					20/Febrero/2023				







REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
<b>Servicio de vector.</b>							
DESCRIPCIÓN:							
<b>Solicitud de limpieza y desazolve de redes de drenaje retiro de sedimentos sólidos y líquidos, así como limpieza de cisternas y pozos.</b>							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Ley para la Mejora regulatoria del Estado de México y sus Municipios; Artículo 58 del Bando municipal 2023.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				<b>A petición de la ciudadanía para el retiro de sedimentos sólidos y líquidos además de limpieza y desazolve de las redes de drenaje, fosas sépticas, coladeras, baños, rejillas, etc.</b>			
ESTE SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				<b>No Aplica</b>			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
• Solicitud en formato único, requisitado en forma debida con nombre y firma		1		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>•Artículo 96 BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</li> <li>•Ley para la mejora regulatoria del Estado de México y sus municipios.</li> <li>•Artículo 58 del bando municipal 2023.</li> </ul>			
• Acreditación de la personalidad del solicitante(Credencial INE), con domicilio dentro del municipio de Temascalapa			1				
• Recibo de pago de impuesto predial vigente.			1				
• Recibo de servicio de agua potable vigente .			1				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
No Aplica							
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
• Solicitud en formato único, requisitado en forma debida con nombre y firma		1		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>•Artículo 96 BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</li> <li>•Ley para la mejora regulatoria del Estado de México y sus Municipios.</li> <li>•Artículo 58 del Bando municipal 2023.</li> </ul>			
•Acreditación de la personalidad del solicitante (credencial del INE) con domicilio dentro del municipio de Temascalapa			1				
•Agradecimiento en formato único requisitado en forma debida con nombre y firma		1					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Dependiendo de la disponibilidad del equipo					
COSTO:		\$600.00		<b>Artículo 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios</b>			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		<b>Tesorería Municipal</b>					



OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		No Aplica			
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de lo contrario operara la afirmativa ficta.					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Obras públicas			Obras públicas		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Arelí Sac-Nicté Ferrer Guzmán			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Barrio de Dolores		MUNICIPIO:	Temascalapa	
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes: 8:00 – 16:00 Sábado: 8:00-14:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	596 933 01 99	306	No Aplica	obraspublicas_2022_2024@hotmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:		No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE:	En caso de no contar con los documentos requeridos ¿Qué otro documento puedo ingresar?				
RESPUESTA:	En caso de que su predio sea ejido se requiere su constancia ejidal y/o constancia de no toma de agua.				
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Cada servicio requiere realizar pago?				
RESPUESTA:	Si, cada servicio necesita cumplir con todos los requisitos				
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Cómo puedo asegurar que mi servicio sea realizado?				
RESPUESTA:	Antes de realizar el pago por el servicio el operador de la unidad realiza una inspección para dar visto bueno del servicio				
<b>OTROS O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No Aplica					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
Arq. Arelí Sac-Nicté Ferrer Guzmán Directora de Obras Públicas		Arq. Arelí Sac-Nicté Ferrer Guzmán Directora de Obras Públicas		20/febrero/2023	







REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
<b>Apoyo con camiones y maquinaria pesada.</b>							
DESCRIPCIÓN:							
Se brinda el servicio a favor de los ciudadanos Temascalapences con la finalidad de apoyar con el retiro de elementos (escombro, material vegetal) que afecten estructuras, vías públicas, inmuebles para el mantenimiento y conservación de la estructura urbana.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Ley para la Mejora regulatoria del Estado de México y sus Municipios; Artículo 58 del Bando municipal 2023.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				A petición de la ciudadanía para el retiro de cualquier material que afecte un inmueble, vialidad, paso peatonal y/o vehicular. Se solicita para la conservación de la infraestructura urbana, así como para el traslado de materiales de construcción (arena, grava, tepetate y piedra).			
ESTE SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
• Solicitud en formato único, requisitado en forma debida con nombre y firma		1		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>•Artículo 96 BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</li> <li>•Ley para la mejora regulatoria del Estado de México y sus municipios.</li> <li>•Artículo 58 del bando municipal 2023.</li> </ul>			
• Acreditación de la personalidad del solicitante(Credencial INE), con domicilio dentro del municipio de Temascalapa			1				
• Recibo de pago de impuesto predial vigente.			1				
• Recibo de servicio de agua potable vigente .			1				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
NO APLICA							
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
•. Solicitud en formato único, requisitado en forma debida con nombre y firma		1		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>•Artículo 96 BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</li> <li>•Ley para la mejora regulatoria del Estado de México y sus Municipios.</li> <li>•Artículo 58 del Bando municipal 2023.</li> </ul>			
•Acreditación de la personalidad del solicitante (credencial del INE) con domicilio dentro del municipio de Temascalapa			1				
•Agradecimiento en formato único requisitado en forma debida con nombre y firma		1					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Dependiendo de la disponibilidad del equipo					
COSTO:		Gratuito					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		No Aplica			
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de lo contrario operara la afirmativa ficta.					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Obras publicas			Obras publicas		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Arelí Sac-Nicté Ferrer Guzmán			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución		NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Barrio de Dolores		MUNICIPIO:	Temascalapa	
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes: 8:00 – 16:00 Sábado: 8:00-14:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	596 933 01 99	306	NO APLICA	obraspublicas_2022_2024@hotmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:		NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE:		En caso de no contar con los documentos requeridos ¿Qué otro documento puedo ingresar?			
RESPUESTA:		En caso de que su predio sea ejido se requiere su constancia ejidal y/o constancia de no toma de agua.			
PREGUNTA FRECUENTE:		¿Qué días se realizan los apoyos solicitados?			
RESPUESTA:		Solo se realizan los apoyos los días sábados			
PREGUNTA FRECUENTE:		¿Cuántos veces puedo solicitar el apoyo?			
RESPUESTA:		Solo una vez por año			
<b>TRÁMITE O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No Aplica					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
Arq. Arelí Sac-Nicté Ferrer Guzmán Directora de Obras Públicas		Arq. Arelí Sac-Nicté Ferrer Guzmán Directora de Obras Públicas		20/Febrero/2023	





